

Programa de Ryan White Parte B/C de Nebraska, servicios para el SIDA y para los consumidores

Las partes B y C del Ryan White son programas de **último recurso** según legislaciones federales. Los consumidores deben agotar todos los recursos antes de obtener acceso a los servicios a través de cualquiera de los programas enumerados a continuación. Todas las personas que soliciten el programa Parte B y ADAP deben haberse registrado con el encargado de caso o con ADAP para recibir servicios. Para ser elegible y calificar a los servicios de Parte B y C, usted debe tener un ingreso que sea de o menor al 200% del nivel Federal de Pobreza (*Federal Poverty Level*).

Existen límites para estos servicios. Contacte cada programa para recibir más información sobre cómo solicitar servicios. Puede revisar el sitio web: http://www.hhs.state.ne.us/dpc/Ryan_White.htm para saber más sobre la elegibilidad y las pólizas de los Programa Parte B o ADAP.

Parte B: Servicios de Apoyo	ADAP: Programa de Ayuda para Medicamentos contra el SIDA (<i>AIDS Drug Assistance Program</i>)	Parte C: Servicios Médicos (La disponibilidad de servicios puede variar entre el área este y oeste de Nebraska)	HOPWA: Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (<i>Housing Opportunities for Persons Living with AIDS</i>)
<p><i>Cada 6 meses se requiere recertificación para verificar estado de seguro, ingresos y elegibilidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para la vivienda (renta) • Ayuda para los servicios públicos • Ayuda alimenticia (loas alimentos que no son de comida son limitados) • Ayuda para el transporte • Ayuda para el pago de la prima del seguro médico • Manejo del caso (médico y social) • Servicios de laboratorio • Servicios de traducción • Educación médica • Terapia de nutrición médica • Planeación legal limitada (testamentos, órdenes de no resucitar, carta de poder general médico) • Ayuda médica en el hogar limitada <p>402.471.9098/ FAX402.742.8328</p>	<p><i>Cada 6 meses se requiere recertificación para verificar estado de seguro, ingresos y elegibilidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda con el pago de medicamentos • Asistencia con los copagos médicos • Manejo del caso médico • Ayuda limitada para solicitar SSI (Ingreso suplementario del Seguro Social)/SSDI(Seguro suplementario de Discapacidad) <p>402.559.4673/Fax 402.553.5527</p>	<p><i>Un individuo puede ser elegible para el Programa Parte C si el seguro de Medicare, Medicaid, seguro médico o cualquier otra cobertura no cubre un servicio elegible cubierto por el Programa Parte C.*</i></p> <p><i>Certificación anual requerida</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios médicos • Manejo del caso médico • Servicios dentales • Servicios de salud mental (ambulatorio) • Servicios para el abuso de sustancias (ambulatorio) • Consejería para el SIDA y exámenes • Cuidado visual • Consultas de nutrición <p>* Todos los servicios deben ser accedidos a través de un proveedor contratado del Ryan White Parte C. Llame si tiene preguntas. UNMC: 402-559-9692 Fax: 402-553-5527 NE area oeste: 308.632.2540</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda con el Alquiler/Hipoteca de Emergencia • Ayuda con el alquiler basada en el arrendatario (<i>Tenant-based</i>) • renta del primer mes/depósito • Sitio web para la ubicación de vivienda • Manejo del caso (estándar e intensivo) • Servicios de extensión (<i>outreach</i>) • Cursos de autosuficiencia • Transporte • Identificación de recursos • Tratamiento para el abuso de sustancias (ambulatorio, si existen fondos disponibles) • Tratamiento de salud mental (ambulatorio si existen fondos disponibles) <p>402.471.9098/FAX 402.471.0382</p>